

ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES



OTORGADA POR: EDGAR RENE SANTOS DURAN, y otro.

A FAVOR DE: NANCY EULALIA VALVERDE

CUANTIA: 4.800,00

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ante mí DOCTORA CYNTHIA RAMIREZ, Notaria Décimo Segunda Suplente de Cuenca, conforme a oficio número 1292-DPACJ-2009 del 16 de septiembre del 2009, comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad de cedentes los señores: EDGAR RENE SANTOS DURAN, divorciado, y. FERNANDO PATRICIO VALVERDE SANTOS, casado, pero comparece solo por tratarse de derechos patrimoniales, y. por otra parte y en calidad de cesionaria la señora NANCY EULALIA VALVERDE, casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Cuenca, y quienes manifiesta su voluntad de elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la compañía MEMORIAL PAZ MEMOPAZ CIA. LTDA de conformidad con las siguientes cláusulas : PRIMERA : Comparecen por una parte en calidad de Cedentes los señores Edgar René Santos Durán, con cédula de identidad número 010087287-8 de estado civil divorciado, Fernando Patricio Valverde Santos, con cédula de identidad número 010271235-3, por sus propios derechos por adquirir en su estado de soltería; y. por otra la señora Nancy Eulalia Valverde 010206036-5, casada. Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Mediante escritura pública celebrada el veinte de agosto del dos mil uno, ante el Notario Público Noveno, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, se constituyó la compañía denominada " MEMORIALPAZ MEMOPAZ CIA LTDA" inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número quinientos cincuenta y ocho, el doce de septiembre del dos mil uno; la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada ante el mismo Notario, el cinco de abril del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento setenta, el diez y seis de mayo del dos mil cinco; y, la junta universal de socios reunida el cinco de Octubre del dos mil nueve resolvió autorizar la cesión y dos mil cuatrocientas participaciones del socio Edgar René Santos Durán y dos mil cuatrocientas participaciones del socio Fernando Patricio Valverde Santos, quién adquirió en su estado de soltería, de conformidad con la copia del acta que se agrega como documento habilitante. TERCERA : Con el antecedente expuesto los señores Edgar René Santos Durán y Fernando Patricio Valverde Santos, ceden en venta las cuatro mil ochocientas participaciones en la proporción que cada uno vende como se indica en la cláusula anterior a favor de la señora Nancy Eulalia Valverde Santos por el precio de cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; y, que han recibido dinero en efectivo a su entera satisfacción el valor de las participaciones sin tener reclamo alguno que hacer. La presente cesión se realiza con todos los derechos que les podría corresponder en la referida compañía. El valor de cada participación es

21

de un dólar de los Estados Unidos de América. CUARTA : ACEPTACION.- La cesionaria acepta la transferencia de las participaciones por ser hechas a su favor. QUINTA: Autorizan a cualquiera de las partes a que por si, o por interpuesta persona proceda a la marginación de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, al margen de la inscripción que contiene el contrato de constitución. ULTIMA : Ud., señor Notario agregue las cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. Atentamente, f) Doctora Blanca Cabrera. Abogada matrícula número ochocientos seis del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA DECIMA SEGUNDA

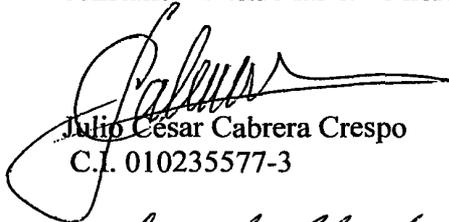
ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA DECIMA SEGUNDA



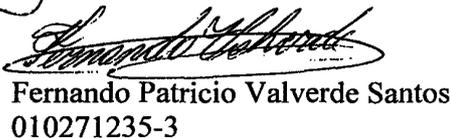
JUNTA UNIVERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
MEMORIAL PAZ MEMOPAZ CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes Octubre, del dos mil nueve, a la una hora treinta minutos en el local social de la compañía Memorial Paz Memopaz Cía Ltda, ubicada en la calle Av. Loja, 2-167 y Tungurahua, se constituyen todos los socios de la compañía Edgar Rene Santos Durán, propietario de dos mil cuatrocientas participaciones, Fernando Patricio Valverde Santos, propietario de dos mil cuatrocientas participaciones ; y Julio César Cabrera Crespo, propietario de cinco mil doscientas participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América por consiguiente la totalidad del capital social de la compañía y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven y deciden por unanimidad constituirse en junta universal de socios con el objetivo de autorizar al socio Edgar René Santos Durán vender sus dos mil cuatrocientas participaciones y a Fernando Patricio Valverde Santos vender sus dos mil cuatrocientas participaciones a favor de Nancy Eulalia Valverde Santos y admitirla como socia de la compañía.- Fernando Patricio Valverde Santos renuncia el cargo de Presidente de la compañía, en seguida se acepta su renuncia y se designa como Presidenta a la señora Nancy Eulalia Valverde Santos, a quién se le extenderá su nombramiento y se inscribirá en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca. Se concede un receso de veinte minutos para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la cesión es leída y aprobada firmando para constancia siendo las once horas y se da por terminada la sesión.

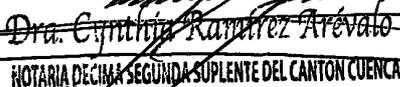

Julio César Cabrera Crespo
C.I. 010235577-3


Edgar René Santos Durán
C.I. 010087287-8


Fernando Patricio Valverde Santos
010271235-3

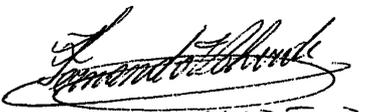
NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
CUENCA, A 05 DE Oct - DE 20 09

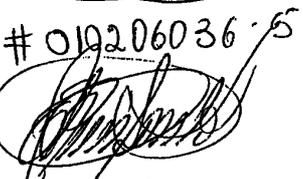



Dra. Cynthia Ramirez Arévalo
NOTARIA DECIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON CUENCA

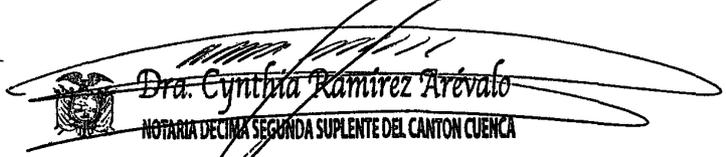


HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que les presente escritura pública a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido conmigo en unidad de acto. DOY FE.


010271235-3


010206036-5

01.00872878

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION


 Dra. Cynthia Ramirez Arevalo
NOTARIA DECIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010087287-B

SANTOS DURAN EDGAR RENE

27 SEPTIEMBRE 1.947

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO 02-077-01964

AZUAY/CUENCA 47

SAGRARIO

[Firma]

EQUATORIANA***** V4343VAAAA

CIUDADANO SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO

HUBERTO SANTOS

YERESA DURAN

TOLCAN 1904-9A

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

006423

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010204036-5

VALVERDE SANTOS NANCY EULALIA

01 MARZO 1969

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

LUGAR DE NACIMIENTO 007-0181-02583

AZUAY/CUENCA 1969

SAGRARIO

[Firma]

EQUATORIANA***** E334312222

CASADO JULIO CESAR CADREÑA CRESPO

SUPERIOR ING. COMERCIAL

LUIS MARIO VALVERDE

NANCY CECILIA SANTOS

CUENCA 13/11/2001

13/11/2001

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010271235-3

VALVERDE SANTOS FERNANDO PATRICIO

NANCY CECILIA SANTOS

RAMIREZ DAVALOS

03585 H

1972

[Firma]

EQUATORIANA***** E334312222

ESTUDIANTE

SUPERIOR ESTUDIANTE

LUIS MARIO VALVERDE PESANTEZ

NANCY CECILIA SANTOS DURAN

CUENCA 31/01/2003

31/01/2003

REN AZUAY 0115134

[Firma]

 NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
CUENCA 20 DE oct DE 2009

[Firma]
Dra. Cynthia Ramirez Arevalo
NOTARIA DECIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON CUENCA



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **MEMORIAL PAZ MEMOPAZ CIA. LTDA**, inscrita con el No. 558 del **REGISTRO MERCANTIL** de fecha doce de septiembre del dos mil uno. **CUENCA, CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**


.....
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

MEMORANDO No. SC.UJ.C.09.0576

PARA: René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES

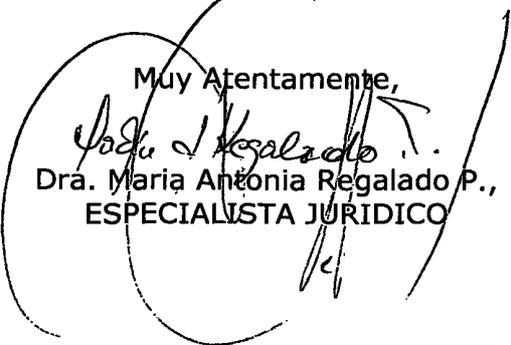
FECHA: CUENCA, 24 de Noviembre de 2009

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 20 de Octubre de 2009, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía "**MEMORIALPAZ MEMOPAZ CIA. LTDA.**", efectuada por EDGAR RENE SANTOS DURAN y FERNANDO PATRICIO VALVERDE SANTOS a favor de NANCY EULALIA VALVERDE SANTOS, respecto de la cual emito el siguiente informe :

El citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,

Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURIDICO

TRAMITE : 6.186

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 32333

Usuario: regaladom

Nombre: MEMORIALPAZ MEMOPAZ CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						10.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0102355773	CABRERA CRESPO JULIO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	5.200,0000	
2	0100872878 ✓	SANTOS DURAN EDGAR RENE	ECUADOR	NACIONAL	2.400,0000	
3	0102712353 ✓	VALVERDE SANTOS FERNANDO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	2.400,0000	
TOTAL (USD \$):					10.000,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 01/06/2005 11:23:21 AM

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA CERTIFICACIÓN.

FECHA DE EMISIÓN: 19/11/2009 12:52:31 PM

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Dra. M. A. Regalado
emp.
10/11/09

4. 576

Cuenca, 17 de Noviembre del 2009

Señor Economista
René Bueno
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad.-

De mis consideraciones :

En mi calidad de representante legal de la compañía MEMORIAL PAZ MEMOPAZ CIA. LTDA., con expediente número 32333 comunicó que el día 5 de noviembre del 2009 he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente **cesión de participaciones** constante en la Escritura Pública que adjunto, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

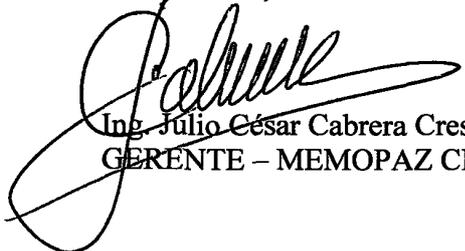
Nombres: Fernando Patricio
Apellidos: Valverde Santos
C.C : 010271235-3
Nacionalidad : Ecuatoriana
Número de Participaciones : 2.400
Valor de cada participación: \$ 1,00
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Nancy Eulalia
Apellidos: Valverde Santos
C.C.010206036-5
Nacionalidad : Ecuatoriana
Numero de participaciones: 2.400
Valor de cada participación: \$ 1.00
Tipo de Inversion : Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,


Ing. Julio César Cabrera Crespo
GERENTE - MEMOPAZ CIA. LTDA.

829 161
825641

Cuenca, 17 de Noviembre del 2009

Señor Economista
René Bueno
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad.-

De mis consideraciones :

En mi calidad de representante legal de la compañía MEMORIAL PAZ MEMOPAZ CIA. LTDA., con expediente número 32333 comunicó que el día 5 de noviembre del 2009 he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente **cesión de participaciones** constante en la Escritura Pública que adjunto, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

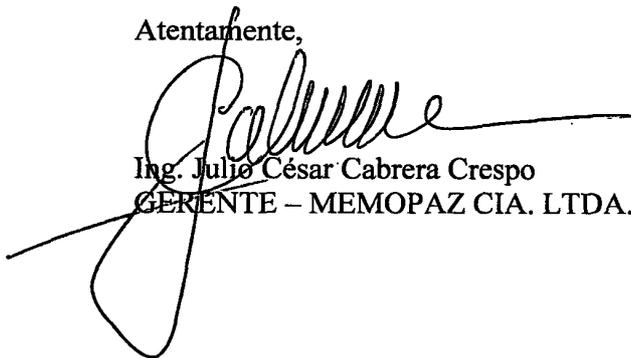
Nombres: Edgar René
Apellidos: Santos Durán
C.C : 010087287-8
Nacionalidad : Ecuatoriana
Número de Participaciones : 2.400
Valor de cada participación: \$ 1,00
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Nancy Eulalia
Apellidos: Valverde Santos
C.C.010206036-5
Nacionalidad : Ecuatoriana
Numero de participaciones: 2.400
Valor de cada participación: \$ 1.00
Tipo de Inversion : Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,



Ing. Julio César Cabrera Crespo
GERENTE - MEMOPAZ CIA. LTDA.